



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES - CALDAS

| FIJACIÓN EN LISTA | | |
|---|---------------------------------------|--|
| PROCESO | RADICADO | DEMANDADO |
| EJECUTIVO De ALIMETNOS | 17 433 31 89 001 2020 00160 00 | RICARDO ANDRÉS BERRIO ROMÁN |
| | | |

Conforme a lo normado por el Artículo 110 del Código General del Proceso y Siendo las 08:00 a.m. del 2 de Diciembre de 2021, se corre traslado al Demandado, de la Liquidación del Crédito presentada por el Doctor JOSÉ CONRADO RAMÍREZ CASTRO, Apoderado de la parte Demandante.

CORREN LOS DÍAS **3, 6 y 7** de DICIEMBRE de 2021.

Firmado Por:

Augusto Quintero Escobar

Secretario

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001

Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96b891bcbd18b394000ab7368bdd759b3e5efc1b11cbda5ba2175edc9e93f7d9**

Documento generado en 01/12/2021 05:19:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>